



ORD.: N° 10327 /G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0004876 de 15/07/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 25 de julio de 2022

A : JUAN DÍAZ

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Buenas tardes, solicito copia de resoluciones exentas de permiso de servicio limitado de telecomunicaciones del petitionario Cuerpo de Bomberos de Peumo, que tengan relación con operar Sistema VHF.”*

En relación a su consulta, podemos informar que mediante Resolución Exenta N°1162, de 2004 se otorgó permiso de servicio limitado de telecomunicaciones al Cuerpo de Bomberos de Peumo. Para su información, se adjunta dicho Decreto en los términos señalados en decisión amparo ROL A141-09, acuerdo b), que indica *“Tarjar de las resoluciones mencionadas los pares de frecuencia asignados en virtud de los permisos de servicios limitados de radiocomunicaciones otorgados, así como toda referencia a su instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos podría afectar los derechos de los permisionarios.”*

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la

respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTIN

Firmado digitalmente
por CLAUDIO MARCELO
ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2022.07.26
08:30:06 -04'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

HPA/MTG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED] ; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes